


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024/ 000812 - /SUDIE-COAGU – 29-25

Fusagasugá, 04 de febrero de 2024

Señor mayor  
**JULIÁN RICARDO ARROYO LUNA**  
 Directora Escuela de Policía Provincia Del Sumapaz  
 Calle 19 No. 50 – 24  
 Fusagasugá

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra No. 122346

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  O FINAL

Periodo del informe de supervisión

<b>Desde</b>	<b>13/12/2023</b>	<b>Hasta</b>	<b>29/12/2023</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006765-ESSUM del 13 de diciembre de 2023, la señora teniente coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA, obrando en calidad de directora de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al suscrito Subcomisario GERLEY AMAYA DAZA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:  
ninguno


**Información de la orden de compra**

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>Orden de compra No.</b>	122346	
<b>Instrumento de agregación de la orden de compra</b>	COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA COMPAÑÍA DE ESTUDIANTES FRANCISCO DE PAULA SANTÁNDER ADSCRITA AL COMANDO DE AGRUPACIÓN Y PARA EL NUEVO PERSONAL DE AUXILIARES DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ".	
<b>Contratista</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	
<b>Representante legal</b>	LAURA BARRAGÁN TRIVIÑO	
<b>Valor inicial de la orden de compra</b>	\$ 20.316.253,00 pesos	
<b>Valor adiciones de la orden de compra</b>	\$ 0	
<b>Valor total de la orden de compra</b>	\$ 20.316.253,00 pesos	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	16 días	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra</b>	13 de diciembre de 2023	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)</b>	29 de diciembre de 2023	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No Aplica	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No Aplica	
<b>Adiciones</b>	No Aplica	
<b>Modificatorios</b>	No Aplica	
<b>Prorrogas</b>	No aplica	
<b>Otros</b>	No Aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante llamada telefónica al número de celular 3058193330 la señorita LAURA ANDREA BARRAGAN TRIVIÑO, me informa sobre los avances de la orden de compra.
- El día 22/12/2023 se recibieron los elementos a satisfacción, los cuales ingresaron al almacén sin novedad y de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- El día 22/12/2023 se generó factura por parte de la empresa PANAMERICANA, quedando pendiente el pago.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
BLANQUEADOR CLOROX FLORAL X 3800CC	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción	
GS-LIMPIADOR MULTIUSO PISOS X3750CC NATU	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción	
BOLSA PLAST.VERDE BIO.90X120CM ROLLO X25	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción	
BOLSA PLASTICA BIO BLANCA 90X120 CM ROLL	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción	
BOLSA PLAST.BIODE.NEGRA 90X120 ROLLO X25	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción	
ESCOBA SUAVE REINA C/MANGO MADERA 140 CM	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción	
TRAPERO COPA ALGODON 430G CABO MADE 140C	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción	

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NINGUNA

### 3. AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha del presente informe de supervisión han transcurrido (52) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

- Entidad compradora es responsable de verificar al momento del pago, si el establecimiento de grandes superficies Panamericana es autorretenedor y una vez realizado el pago debe remitir a este, el respectivo certificado o soporte del pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- La entidad compradora es responsable de pagar las facturas a Panamericana dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- El almacén Panamericana debe informar a Colombia compra eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los cinco (5) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.
- Si la entidad está en mora en el pago de al menos una factura, treinta (30) días calendario a más, Panamericana puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la entidad compradora ha presentado mora, treinta (30) días en el pago de sus facturas en tres (03) oportunidades en un mismo año, Panamericana puede rechazar las órdenes de compra de dicha entidad hasta el final de la vigencia.

El pago se realizará por transferencia electrónica en la cuenta bancaria:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: PANAMERICANA LIBREIA Y PAPELERIA S.A  
 CUENTA No. 05900007173  
 TIPO DE CUENTA: AHORROS  
 ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A  
 SUCURSAL: BOGOTA D.C

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:



## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


Colombia compra eficiente recomienda que los usuarios lean cuidadosamente los términos y condiciones de uso de manera previa a la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en tanto su uso implica la aceptación de los mismos.

Los usuarios están obligados a conocer y respetar los términos y condiciones de uso vigentes publicados en la página WEB de Colombia Compra Eficiente.

Los usuarios son responsables de contar con el conocimiento suficiente para el manejo de la tienda virtual del estado colombiano. Colombia compra eficiente ofrece guías y videos en su página web y capacitaciones presenciales y virtuales a las cuales los usuarios pueden acudir siguiendo el procedimiento establecido para el efecto.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACION
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO</b>		
BAYETILLA BLANCA 70X100 EN DULCE ABRIGO	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
FIBRA LIMPIADORA ABRASIVA SABRA	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
LIMPION TOALLA MICROFIBRA BLANCO 40 CM X	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
GUANTES DOMESTICOS AMARILLO 9 PAR CAL.25	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$20.316.253,00	100%
Valor total de las entregas	\$20.316.253,00	100%
Valor total facturado	\$20.316.253,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$20.316.253,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 20.316.253,00	22/12/2023	\$ 20.316.253,00	001 - 176085	\$ 20.316.253,00	0	15122424

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Mediante acta de recepción de bienes No. 043 AFINA – GULOG del 22/12/2023, se realiza la recepción de los elementos de la orden de compra No. 122346, para lo cual se verifica la entrega por parte de la empresa PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. al igual que los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

#### 5. RECOMENDACIONES


ninguna

#### 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>    </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Anexo: Uno (formato de reevaluación a proveedores)

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,



Firma \_\_\_\_\_  
Subcomisario GERLEY AMAYA DAZA  
Cargo: Comandante Sección de Estudiantes  
Supervisor orden de Compra No. 122346  
Correo electrónico: gerley.amaya@correo.policia.gov.co  
No. Celular: 3123098032



Objetivo este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 04/02/2024		1. DATOS DEL PROVEEDOR	
Nombre o razón social	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	Nit/cédula de ciudadanía	830 037 946-3
Dirección	Calle 12 No. 34 - 30	Teléfono	(57-1) 364 9000 - 360 3077
No. Contrato y fecha	OC 122346	Suministro de Bienes	X
	Proveedor de: ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA COMPAÑÍA DE ESTUDIANTES FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ADRICITA AL COMANDO DE AGRUPACION Y PARA EL NUEVO PERSONAL DE AUXILIARES DE LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ-INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	Servicios de: salud	Otro: Relacionar _____

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				EVALUACIÓN						
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo					
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.					
2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.7 Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.					
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales de procesos, testamentos y metodologías basadas en evidencias científicas comprobadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.					
						2.9 Eficiencia: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales					

**2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN**

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) <small>Estos conceptos son específicos y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación de deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar la equidad en el resultado el cual se divide entre 20)</small>	EVALUACIÓN			OBSERV.
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)			CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9) <small>Dar valor entre 7 a 9</small>	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	
2.5 Devoluciones, en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente	10				Se asigna un valor representado en 10 puntos teniendo en cuenta que no se presentó necesidad de realizar devoluciones, ya que los productos responden a las exigencias de calidad.	3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico				
<b>SUBTOTAL</b>	50					<b>SUBTOTAL</b>				
<b>TOTAL GENERAL</b>			100							

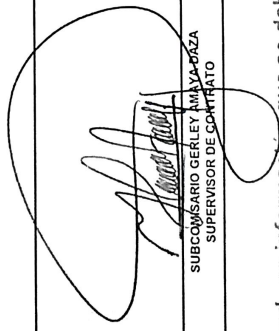
**Nota:** para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a ret especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe multiplicación del resultado en el total general

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- EXCELENTE:** 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del m superando la expectativas.
- BUENO:** 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
- REGULAR:** 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad ejecución.
- MALO:** 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación, se observa que el producto y el compromiso por parte del proveedor se ajustan a las necesidades de la unidad, por lo cual no se requiere realizar acciones de mejora. Esto es, que el proveedor cumplió de manera satisfactoria relación con la oportunidad, calidad, entrega en los plazos establecidos y nivel de servicio. No se tiene recomendaciones.



SUBCOMISARIO GERLEY AMAYA-PAIZA  
SUPERVISOR DE CONTRATO

LAURA BARRAGAN TRIVIÑO  
CONTRATISTA REPRESENTANTE PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

**NOTA:** las notas con letra color azul, es informacion que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.